Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0217

Miércoles, 15 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Emergencia Municipal de Acehúche.

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de septiembre de 2023 del Ayuntamiento de Acehúche por el que se aprueba definitivamente Plan de Emergencia Municipal de Acehúche.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan de emergencias Municipal de Acehúche, lo que se hace público a los efectos oportunos y cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Decreto 32/2023, de 5 de abril, por el que se regula el Registro de los Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la estructura, contenido mínimo, régimen de aprobación, mantenimiento e implantación de dichos instrumentos de planificación, en el portal de transparencia de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Acehúche en la dirección:

https://acehuche.sedelectronica.es/transparency

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acehúche, 10 de noviembre de 2023
Benito Arias Gregorio
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-6824
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es